

Quart de Poblet (Valencia), 21 de julio de 2005

Estimados Sres.,

De conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999 y en la Norma Tercera de la Circular 1/2000, de 9 de febrero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación a los requisitos informativos específicos para los emisores con valores admitidos en el segmento de negociación del Nuevo Mercado y en concreto, al requisito de informar, al menos una vez al año, de manera específica sobre la marcha y evolución del negocio, así como de las perspectivas del mismo, y de los planes de inversión y financiación previstos para su futuro desarrollo o expansión, deseamos indicarles que esta información queda recogida en el Folleto Informativo correspondiente a la operación de Ampliación de Capital con derecho de suscripción preferente de Natraceutical, S.A. registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 7 de julio de 2005, estando contenida en el mismo toda la información relativa a previsiones de negocio de la compañía, de inversión y financiación.

Adicionalmente, en las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2004 de Natraceutical remitidas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se encuentra disponible información relativa a la evolución del negocio de la sociedad y sus previsiones.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Fdo. Xavier Adserá Gebelli
Presidente del Consejo de Administración
NATRACEUTICAL, S.A.